Gmail SUDEN S.A.S <sassuden2020@gmail.com>

Observaciones radicado 202461200465862

Fernel Edmundo Bonza <fbonza@movilidadbogota.gov.co> 6 de febrero de 2024, 4:53 p.m.
Para: "SUDEN S.A.S" <sassuden2020@gmail.com>
CC: Bibiana Yaneth Blanco Nuñez <bblanco@movilidadbogota.gov.co>

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SPMT-202461200468562 , una vez revisados los documentos presentados deberá atender las siguientes observaciones

PMT´S

1. Debe presentar los anexos 2-4 y 7 debidamente diligenciado
2. Debe definir actividades en el Formato COI
3. Debe presentar planos debidamente acotados
4. Teniendo en cuenta que es un contrato del Fondo Local debe definir No contrato en formato COI
5. Debe actas de socialización con:La dirección Local de Educación Tunjuelito
6. Debe presentar acta de socialización con el colegio Venecia IED
7. Debe verificar Dirección inicial en el formato COI para el parque Laguneta
8. Para el parque el San benito debe presentar planos completos
9. Debe complementar con señal SRO-03 UNO A UNO para cierre de carril en vías bidireccionales
10. Para el parque el Carmen debe presentar acta de coordinación con el Consorcio A.I.S Z4
11. Debe tener en cuenta el distanciamiento de la señalización de acuerdo a lo estipulado ,en el manual de señalización 2015

Tabla 4-2 Distancias mínimas recomendadas

Velocidad máxima antes zona de trabajos (km/h)	Distancia (D) mínima entre señal TRABAJOS EN LA VÍA (SPO-01) e inicio área de transición o canalización (m)	
	Vías rurales	Vías urbanas
Menor o igual a 40	100	30
50	150	60
60	200	150
70	270	250
80	350	350
90	400	400
100	500	500
110	550	-
120	650	-

Es necesario que la respuesta a la **totalidad** de las observaciones del radicado SDM No: 202461200468562 (total de frentes: **06**), se remita mediante correo electrónico a fbonza@movilidadbogota.gov.co a más tardar el 5 de marzo de 2024 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se solicita comunicarse al teléfono +3103414748 con el Ing. Fernel Bonza Romero). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, e l(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual al correo electrónico https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 5 de marzo de 2024, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

,

FERNEL BONZA ROMERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Tel: (+571) 364 9400 Ext. 7211
Movil (+571) 3103414748

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo



"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"